

COPIA:

"ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PUBLIVÍA S.A. CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DE 2017.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los diecisiete días del mes de abril de dos mil diecisiete, a las dieciséis horas, se reúnen, en el décimo piso del edificio "AMAZONAS", ubicado en las calles Víctor Manuel Rendón número 401 y General Córdova, los accionistas de PUBLIVÍA S.A., a saber: la señora María Auxiliadora Febres Cordero Cordovez, por sus propios derechos, como propietaria de 28.422 acciones y con derecho a 28.422 votos; el señor Miguel Antonio Orellana Febres Cordero, por sus propios derechos, como propietario de 3.158 acciones y con derecho a 3.158 votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una, del capital social de la compañía.

También se encuentra presente, pese a no ser accionista, el abogado Jaime Orellana Sampedro, Gerente de la compañía.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas y, por consiguiente, representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se traten en dicha Junta los siguientes asuntos como orden del día: 1) el informe del Comisario, acerca del ejercicio económico del año 2016; 2) el informe del auditor externo por el ejercicio económico de 2016; 3) la memoria del Gerente, el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de flujo efectivo y el estado de cambios en el patrimonio y las notas a los estados financieros por el pasado ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2016; 4) el reparto o no de las utilidades; 5) la contratación del auditor externo para el año de 2017; y, 6) elección de Comisario para el ejercicio económico del 2017.

En consecuencia, de acuerdo con el artículo 238 de la Ley de Compañías se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente constituida teniendo como puntos del día los que han quedado fijados por unanimidad.

La Junta General resuelve designar como Presidente ad-hoc al señor Miguel Antonio Orellana Febres Cordero, y actúa como Secretario el señor abogado Jaime Orellana Sampedro, Gerente de la sociedad, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente ad-hoc y archivada en el expediente respectivo.

Como primer punto del día, se da lectura al informe del Comisario de la compañía, respecto del ejercicio económico del 2016, el mismo que es aprobado por la Junta, por unanimidad.

Se conoce el segundo punto del orden del día, y el Presidente ad-hoc dispone que por Secretaría se dé lectura al informe del Auditor Externo que corresponde al pasado ejercicio económico de 2016, el mismo que es aprobado por la Junta, por unanimidad.

Luego, el Gerente da lectura a su memoria respecto del mismo ejercicio económico, la misma que es aprobada por unanimidad.

Inmediatamente, el Gerente da lectura al estado de situación financiera, al estado de resultado integral, al estado de flujo efectivo y al estado de cambios en el patrimonio correspondientes al ejercicio económico del año 2016, los mismos que son aprobados por unanimidad por la Junta.

De las cuentas aprobadas aparece que la compañía tuvo en el ejercicio pasado una pérdida de USD \$6.362,95; sin embargo, al existir gastos no deducibles por la suma de USD \$191.522,56, el impuesto a la renta a pagar asciende a la cantidad de USD \$40.735,11; el impuesto diferido de USD \$16.519,99, por lo que la pérdida neta del ejercicio es de USD \$30.578,07.

Inmediatamente, el Gerente de la sociedad manifiesta a los accionistas que deben decidir sobre la contratación del auditor externo para el ejercicio económico en curso, por lo que sugiere contratar al ingeniero Luis Galárraga.

La Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve, por igual unanimidad, contratar al ingeniero Luis Galárraga para que realice la auditoría externa de la sociedad para el año 2017, debiendo el Gerente suscribir el respectivo contrato de prestación de servicios profesionales con dicho auditor, de conformidad con la Ley.

Finalmente, la Junta General resuelve, por unanimidad, elegir como Comisario de la compañía al señor Víctor Kuffó García, para el ejercicio económico del 2017.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos concurrentes, se le da lectura, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación; dejándose constancia que se archivó en el expediente los documentos conocidos por esta Junta, con lo cual se levanta la sesión a las dieciséis cincuenta y cuatro minutos". (f) Miguel Orellana Febres Cordero, Presidente ad-hoc.- (f) Ab. Jaime Orellana Sampedro, Gerente-Secretario.- Los accionistas concurrentes: (f) María Auxiliadora Febres Cordero.- (f) Miguel Orellana Febres Cordero.-

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 17 de abril de 2017


Ab. Jaime Orellana Sampedro
GERENTE-SECRETARIO